

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS Y APROBACIÓN DEL GASTO

SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN Y DE USO GENERAL con destino a la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste y sus centros de salud dependientes mediante procedimiento abierto simplificado abreviado

EXPT.: 2020014757 (8101-811-1-2024-14757)

Por Resolución de fecha 17 de mayo de 2024 del Gerente de Atención Primaria Valladolid Oeste, se inicia el expediente 2020014757 (8101-811-1-2024-14757) para la contratación del suministro de papel para fotocopidora, impresora y de uso general, con destino a la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste y sus centros dependientes, por un periodo por un periodo de 12 meses desde el día siguiente a la aceptación de la adjudicación, siendo prorrogable hasta un máximo de 6 meses adicionales, con un presupuesto base de licitación de 24.054,80 €, un importe del IVA (21%) de 4.174,80 € y un importe neto de 19.880,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22000/8 y la siguiente distribución:

EJERCICIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO			CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
	IMPORTE	IVA	IMPORTE		
	SIN IVA	21%	CON IVA		
2024	11.595,50 €	2.435,05 €	14.030,55 €	0522.8001	G/312A01/22000/8
2025	8.284,50 €	1.739,75 €	10.024,25 €	0522.8001	G/312A01/22000/8
TOTAL	19.880,00 €	4.174,80 €	24.054,80 €	0522.8001	G/312A01/22000/8

Visto que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) el valor estimado es de 29.820,00 € (sin IVA) y dado que, en aras a favorecer la máxima concurrencia no existen restricciones a que todo empresario interesado pueda presentar una proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 159 de dicho texto normativo, se determina que el procedimiento de adjudicación sea abierto simplificado, con la tramitación específica indicada en el artículo 159.6 de la LCSP.

Visto que, a su vez, y según lo dispuesto en el artículo 145 del mismo texto normativo para la valoración de las proposiciones se atenderá a una pluralidad de criterios que, en base a la mejor relación calidad-precio y, en todo caso, vinculados al objeto del contrato.



Visto que de acuerdo con el artículo 103 de la LCSP, en los contratos derivados de esta licitación no procede ningún tipo de revisión de los precios.

Visto que consta en el expediente la retención de crédito documento nº 2020014757, necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación por parte de la unidad de contabilidad de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste.

Visto el informe favorable sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Servicio Jurídico de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid de 29 de mayo 2024 (nº 221/2024)

Vista la propuesta del Director de Gestión y Servicios Generales sobre el procedimiento.

De conformidad con los antecedentes anteriormente expuestos del expediente citado, D. Elpidio García Ramón, Gerente de Atención Primaria de Valladolid Oeste, órgano de contratación en el ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL 27/06/18),

RESUELVE

1º.- La aprobación del expediente de contratación 2020014757 (8101-811-1-2024-14757), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de papel para fotocopidora, impresora y de uso general con destino a la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste y sus centros dependientes, mediante procedimiento abierto simplificado, con la tramitación específica indicada en el artículo 159.6 de la LCSP, por un periodo de 12 meses desde el día siguiente a la aceptación de la adjudicación.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo con un presupuesto base de licitación de 24.054,80 €, un importe del IVA (21%) de 4.174,80 € y un importe neto de 19.880,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22000/8 y la siguiente distribución:



EJERCICIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO			CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
	IMPORTE	IVA	IMPORTE		
	SIN IVA	21%	CON IVA		
2024	11.595,50 €	2.435,05 €	14.030,55 €	0522.8001	G/312A01/22000/8
2025	8.284,50 €	1.739,75 €	10.024,25 €	0522.8001	G/312A01/22000/8
TOTAL	19.880,00 €	4.174,80 €	24.054,80 €	0522.8001	G/312A01/22000/8

En Valladolid, a fecha de la firma
EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE

Fdo.: Elpidio García Ramón

